

MENDOZA, **21 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11983/22 caratulado: "S/Convocatoria Elecciones Autoridades UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - Período 2022 -2026 - FAD".

CONSIDERANDO:

Que debido a la próxima Convocatoria de Elecciones de Autoridades, esta Unidad Académica designó la Junta Electoral Particular por dicho período, mediante resolución N° 75/22-C.D.

Que las Consejeras del claustro de Egresados solicitan el remplazo de la representante del mismo, Prof. María Florencia KERMEN por la D.I. Analy Janet ELIA DAZAT, como así también la incorporación de la D.I. Belén del Carmen LOMBARDI VICENCIO como **Suplente** en la mencionada Junta.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 19 de abril de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución N° 75/22-C.D, por la cual se designó la Junta Electoral Particular de esta Facultad, con motivo de la **Convocatoria a Elecciones de Autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - Período 2022 -2026**, de la siguiente forma:

Donde dice:

".....**EGRESADOS**

Titular: Prof. María Florencia KERMEN – D.U. N° 34.509.794

Suplente: ----- .....

Debe decir:

".....**EGRESADOS**

Titular: D.I. Analy Janet ELIA DAZAT – DNI 31.855.471.


Suplente: D.I. Belén del Carmen LOMBARDI VICENCIO – DNI 33.444.727... "

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 97**

  
L.C. MARILINA GAVIOTTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

  
PROF. ARTURO PELLEGRINO TRAY-PIRETTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO